

DECRETO ALCALDICIO N° 000388

CASABLANCA, 23 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales para confección de mosqueteras en las Postas Rurales de la Dirección de Salud.
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Salud
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las cotizaciones presentadas de los siguientes oferentes:
  - Ferretería San Lucas: Sandra Núñez Roblero
  - Ramelli y Otro Ltda.
  - Ferretería Santa Blanca : Juana Núñez Romero
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Contrátase mediante trato directo a **RAMELLI Y OTRO LTDA.**, Rut N° 77.232.300-k para la compra de materiales para confección de mosqueteras en las Postas Rurales de la Dirección de Salud, por la suma única y total de \$ 205.060 IVA Incluido.



Insumo	Valor
84 Palos pino cepillado 1x2x3	\$ 60.706
74 Metros de Malla Mosquitera	\$ 98.252
1 Kg. Clavos de 2"	\$ 1.084
2 caja Grapa stanley	\$ 4.908
1 caja tornillos negro 1-5/8 (100 und).	\$ 1.261
100 tarugos 6*60	\$ 5.294
1 Broca concreto 6 mm	\$ 815
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 205.060 IVA incluido</b>

- II.- El Departamento de Salud, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Ítem 05 Asignación 41 " Administración de Fondos - Programa Mejoramiento e Infraestructura" del presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**MARIA TERESA SALINAS VEGAS**  
Secretaría Municipal (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Salud



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)